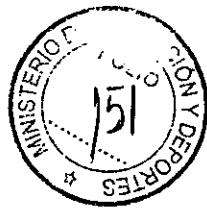




Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION N°

247



BUENOS AIRES,

28 ABR 2016

VISTO el expediente N° 6529/12 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ANDINA, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 559/09, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 972 del 21 de noviembre de 2014 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de MAGÍSTER EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria

CFB
BB
su
Y



247

Ministerio de Educación y Deportes RESOLUCIÓN N° _____



legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 972 del 21 de noviembre de 2014 al título de posgrado de MAGÍSTER EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ANDINA, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

6/3
su. 4/3
w/3



Ministerio de Educación y Deportes

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 972 del 21 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 247


ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes

247



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ANDINA TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Requisitos de Ingreso:

- Tener título de grado de una Universidad Argentina reconocida oficialmente, de al menos cuatro (4) años de duración.
- Tener título universitario expedido por una Universidad extranjera, que cumpla con lo estipulado por la legislación nacional.
- Para el caso de postulantes cuyo título de educación superior pertenezca a una carrera de menos de cuatro años de duración, u otras situaciones no comprendidas en los incisos anteriores, cumplimentar los requisitos que establezca la Comisión Académica de la carrera, en el marco de lo establecido en las normativas universitarias y nacionales vigentes.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

A.CICLO BÁSICO COMÚN

Historia de la Ciencia y la Tecnología	---	0	24	-	Presencial	1 *
Sociología de la Ciencia	---	0	24	-	Presencial	
Fundamentos de la Economía de la Innovación y el Cambio Tecnológico	---	0	24	-	Presencial	
Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	---	0	24	-	Presencial	
Taller Metodológico I: Métodos y Técnicas de Investigación Social	---	0	24	-	Presencial	
Taller Metodológico II: Escritura Científica	---	0	24	-	Presencial	

B.1.ORIENTACIÓN: DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Comunicación para Divulgadores	---	0	32	-	Presencial	
--------------------------------	-----	---	----	---	------------	--

W3
Se, SP, No



Ministerio de Educación y Deportes

247



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	---	0	32	-	Presencial	
Comunicación, Riesgo y Ambiente	---	0	32	-	Presencial	
Comunicación y Educación	---	0	32	-	Presencial	
Elementos de Lingüística para Divulgadores	---	0	24	-	Presencial	
Fuentes y Sistemas de Búsqueda	---	0	16	-	Presencial	
Producción de Textos de Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	---	0	32	-	Presencial	
Ciencia, Tecnología e Innovación en los Medios Gráficos	---	0	48	-	Presencial	
Ciencia, Tecnología e Innovación en los Medios Audiovisuales	---	0	48	-	Presencial	
Ciencia, Tecnología e Innovación en la Educación No Formal	---	0	48	-	Presencial	
Ciencia, Tecnología e Innovación en los Medios Digitales	---	0	24	-	Presencial	
Seminario Electivo I	---	0	24	-	Presencial	
Seminario Electivo II	---	0	24	-	Presencial	

B.2. ORIENTACIÓN: FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Filosofía de la Ciencia	---	0	48	-	Presencial	
Ánalisis de las Controversias Científicas	---	0	48	-	Presencial	
Historia y Epistemología de las Ciencias Físicas y Biológicas	---	0	32	-	Presencial	
Historia y Epistemología de las Humanidades y Ciencias Sociales	---	0	32	-	Presencial	
Filosofía de la Tecnología	---	0	32	-	Presencial	
Surgimiento y Desarrollo de los Complejos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Países Centrales, Periféricos y Semiperiféricos	---	0	24	-	Presencial	
Historia y Filosofía de la Ciencia Contemporánea	---	0	40	-	Presencial	
El Surgimiento de la Ciencia Moderna	---	0	32	-	Presencial	
Acción, Lenguaje y Estructuras	---	0	32	-	Presencial	
Seminario Electivo I	---	0	32	-	Presencial	
Seminario Electivo II	---	0	32	-	Presencial	

63
98 101



Ministerio de Educación y Deportes

241



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Seminario Electivo III	—	0	32	-	Presencial	

B.3.A. ORIENTACIÓN: MANAGEMENT TECNOLÓGICO PARA LOS CURSANTES QUE VIENEN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN

Instrumentos de Política Tecnológica e Innovación. Perspectiva Nacional e Internacional	---	0	32	-	Presencial	
Medición de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	---	0	24	-	Presencial	
Management de Proyectos Tecnológicos Complejos	---	0	24	-	Presencial	
Seminario Electivo I	---	0	24	-	Presencial	

B.3.B. ORIENTACIÓN: MANAGEMENT TECNOLÓGICO PARA LOS CURSANTES QUE NO VIENEN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN

Instrumentos de Política Tecnológica e Innovación. Perspectiva Nacional e Internacional	---	0	32	-	Presencial	
Management Estratégico	---	0	48	-	Presencial	
Dirección y Gestión de las Organizaciones	—	0	48	-	Presencial	
Economía de la Innovación y del Cambio Tecnológico	—	0	48	-	Presencial	
Formulación y Evaluación de Proyectos Tecnológicos	—	0	48	-	Presencial	
Gestión de las Tecnologías de la Información	—	0	24	-	Presencial	
Gestión de la Investigación y Desarrollo, y la Transferencia de la Tecnología	—	0	48	-	Presencial	
Medición de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	—	0	24	-	Presencial	
Management de Proyectos Tecnológicos Complejos	—	0	24	-	Presencial	
Seminario Electivo I	—	0	24	-	Presencial	
Seminario Electivo II	—	0	24	-	Presencial	
Seminario Electivo III	—	0	24	-	Presencial	

B.4. ORIENTACIÓN: POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

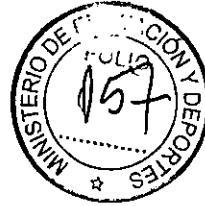
Tópicos Avanzados de Economía de la Innovación	—	0	24	-	Presencial	
Medición de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	—	0	24	-	Presencial	
Instrumentos de Política Científica. Perspectiva Nacional	—	0	24	-	Presencial	

CH3

CH
CH



Ministerio de Educación y Deportes



247

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Instrumentos de Política Tecnológica e Innovación. Perspectiva Nacional e Internacional	---	0	32	-	Presencial	
Propiedad Intelectual	---	0	24	-	Presencial	
Gestión de la Investigación y Desarrollo, y la Transferencia de la Tecnología	---	0	48	-	Presencial	
Tecnologías Sociales	---	0	24	-	Presencial	
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología en América Latina	---	0	24	-	Presencial	
Sociología de la Tecnología	---	0	24	-	Presencial	
Desarrollo e Innovación Tecnológica en el Sector Industrial	---	0	24	-	Presencial	
Desarrollo e Innovación Tecnológica en el Sector Agropecuario	---	0	24	-	Presencial	
Surgimiento y Desarrollo de los Complejos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Países Centrales, Periféricos y Semiperiféricos	---	0	24	-	Presencial	
Desarrollo y Globalización	---	0	24	-	Presencial	
Management de Proyectos Tecnológicos Complejos	---	0	24	-	Presencial	
Seminario Electivo I	---	0	24	-	Presencial	
Seminario Electivo II	---	0	24	-	Presencial	

OTRO REQUISITO:

TESIS	---	0	-	-	---
-------	-----	---	---	---	-----

TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 720 HORAS

OBSERVACIONES

1 * La estructura curricular de la maestría está organizada en dos ciclos: Ciclo Básico Común de 144 horas y un Ciclo Superior electivo de 416 horas que varía en cuatro (4) Orientaciones.

6/3
ca
6/3 apy